

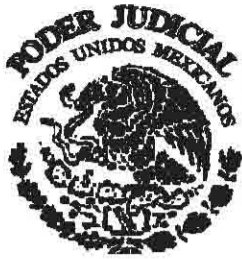
CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO

03 MAR 2017

RECIBIDO

ASUNTO: Tijuana, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

Handwritten signature and number 219

Oficio No. 25/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN. Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C., durante los días 23 y 24 de Febrero de 2017 misma que consta de 36 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 25 promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Table with 7 columns: Numero Expediente, Fecha Recibida Promocion, Fecha Turnado a Secretaria para Acuerdo, Numero Registro, Correspondiente a Secretaria, Dentro del termino que establece el diverso 89 del CPC. Rows 1-14.

15		17/02/2017	17/02/2017	3067	3	X
16		17/02/2017	17/02/2017	3072	3	X
17		17/02/2017	20/02/2017	3116	3	X
18		17/02/2017	20/02/2017	3134	3	X
19		17/02/2017	20/02/2017	3140	3	X
20		17/02/2017	20/02/2017	3150	3	X
21		20/02/2017	20/02/2017	3176	1	X
22		20/02/2017	20/02/2017	3178	1	X
23		20/02/2017	20/02/2017	3180	1	X
24		20/02/2017	21/02/2017	3209	1	X
25		22/02/2017	22/02/2017	3395	2	X

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **21** expedientes pendientes de dictar sentencias, 20 definitivas y 01 interlocutoria dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
2.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
3.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
4.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
5.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
6.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
7.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
8.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
9.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
10.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
11.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
12.		INTERLOCUTORIA	24/02/2017	27/02/2017
13.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
14.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
15.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
16.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
17.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
18.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
19.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
20.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
21.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017

Quinto: Durante el periodo comprendido del 18 de Agosto del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Febrero del 2017, se citaron **878** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **818** sentencias definitivas y **39** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/02/2017	OFICIO REGISTRO CIVIL		*

De la Licenciada **ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/02/2017	REQUERIMIENTO		*
2.		21/02/2017	SENTENCIA		*
3.		22/02/2017	REQUERIMIENTO		*
4.		22/02/2017	OFICIO REGISTRO CIVIL		*

Del Licenciado **ADRIAN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/02/2017	ENTREGAR OFICIOS DEPENDENCIAS		*
2.		22/02/2017	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS		*

De la Licenciada **PERLA ISELA TORRES ALVARADO**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/02/2017	NOTIFICACIÓN PENSIÓN		*
2.		22/02/2017	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS		*
3.		22/02/2017	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS		*
4.		22/02/2017	REQUERIMIENTO		*

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Febrero de 2017
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado VISITADURIA Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 23 de Febrero del 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del**

Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO,** entendiendo la diligencia con el **LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA,** primer Secretario de Acuerdos del Juzgado sujeto a revisión, a efecto de practicar:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Febrero del 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 18 de Agosto del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Febrero del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 5 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ.

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- CAROLINA ESPINOZA SOLORZANO
CUBRIENDO A MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente
- 2.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.
- 3.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA. Presente.
- 4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.
- 5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.
- 6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.
- 7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.
- 8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.
- 9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.
- 10.- JESSICA AZUCENA FELIX OLIVAS. Presente.
- 11.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente.
- 12.- SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.
- 13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **25** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,627
Sentencias Definitivas dictadas	818
Sentencias Interlocutorias dictadas	039
Concluidos diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	386
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	001
Recurso de Revisión de Autos Originales	001
Amparos interpuestos	024
Audiencias Programadas	2,126
Audiencias Celebradas	1,335
Audiencias Diferidas	791
Audiencias Canceladas	000
Acuerdos Emitidos	12,451
Exhortos Recibidos	174
Exhortos Girados	252
Cartas Rogatorias	004
Promociones recibidas	11,877
Oficios remitidos	1,287
Oficios girados	2,463
Reingresos (incidentes)	028
Cedulas Profesionales	004
Recibos de Ingresos	808
Valores (cheques)	008

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LOS TRIBUNALES
TIJUANA, B.C.

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	18 y 19 de Agosto de 2016
NÚMERO DE INICIOS	1,627 Consejo de la Judicatura del Estado
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED] DURIA
FECHA	22/02/2017 Materia Civil
JUICIO	CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,877
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO HASTA EL DÍA 22/02/2017	25
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3498
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/02/2017
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	CONTESTACION DE DEMANDA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA TURNADO A SECRETARIA PARA ACUERDO	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		17/01/2017	17/01/2017	853	2	X
2		01/02/2017	20/02/2017	1977	3	X
3		07/02/2017	14/02/2017	2323	2	X
4		09/02/2017	14/02/2017	2440	2	X
5		09/02/2017	14/02/2017	2441	2	X
6		09/02/2017	20/02/2017	2448	3	X
7		14/02/2017	20/02/2017	2844	3	X
8		14/02/2017	16/02/2017	2848	2	X
9		14/02/2017	16/02/2017	2849	2	X
10		15/02/2017	20/02/2017	2868	3	X
11		15/02/2017	20/02/2017	2888	3	X
12		15/02/2017	20/02/2017	2889	3	X
13		16/02/2017	16/02/2017	2985	2	X
14		16/02/2017	17/02/2017	3017	2	X
15		17/02/2017	17/02/2017	3067	3	X
16		17/02/2017	17/02/2017	3072	3	X
17		17/02/2017	20/02/2017	3116	3	X
18		17/02/2017	20/02/2017	3134	3	X
19		17/02/2017	20/02/2017	3140	3	X
20		17/02/2017	20/02/2017	3150	3	X
21		20/02/2017	20/02/2017	3176	1	X
22		20/02/2017	20/02/2017	3178	1	X
23		20/02/2017	20/02/2017	3180	1	X
24		20/02/2017	21/02/2017	3209	1	X
25		22/02/2017	22/02/2017	3395	2	X

LIBRO DE OFICIOS: GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,463
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	BUSQUEDA DE DOMICILIO DE PARTE DEMANDADA
REMITIDO A	DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FECHA DE REMISIÓN	21/02/2017



LIBRO DE OFICIOS: RECIBIDOS



CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,287
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED] de la Judicatura del Estado
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	SUBPROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA (DIF)
ASUNTO	SEÑALAN FECHA PARA VALORACION PSICOLÓGICA
SUSCRITO POR	SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
FECHA DE RECIBIDO	22/02/2017

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	01
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RECURSO INTERPUESTO 13/02/2017; ADMITIDO

	14/02/2017, SE ENCUENTRA PENDIENTE EL DESAHOGO DE VISTA
--	---

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR T.S.J.E.	03
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	08

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	22/08/2016	16/12/2016	X
2.		AUTO	20/09/2016	17/10/2016	X
3.		DEFINITIVA	11/10/2016	04/11/2016	X
4.		DEFINITIVA	19/10/2016	22/02/2017	X
5.		DEFINITIVA	18/11/2016	13/12/2016	X
6.		DEFINITIVA	06/12/2016	13/02/2017	X
7.		INTERLOCUTORIA	05/01/2017	X	X
8.		INTERLOCUTORIA	12/01/2017	X	X
9.		DEFINITIVA	17/01/2017	15/02/2017	X
10.		INTERLOCUTORIA	17/01/2017	22/02/2017	X
11.		INTERLOCUTORIA	14/02/2017	X	X

LIBRO DE AMPAROS



JUZGADO TERCERO
DE PRIMER INSTANTE
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

INTERPUESTOS	24
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESERIDOS	05
EN TRÁMITE	19
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	24/02/2017
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	MEDIDA DE ARRESTO
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	252
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	025
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	007
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	218
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	CONSUL GENERAL DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	INFORME NOTICIAS DE [REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	174
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	074
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	063
EN TRÁMITE O PENDIENTES	032
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO FAMILIAR DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CULIACÁN, SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOUNTARIA DECLARACIÓN DE AUSENCIA
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	CONSUL GENERAL DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN SAN DIEGO
A EFECTO DE	INFORME NOTICIAS DE [REDACTED]



LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

Consejo de la Judicatura

del Estado

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	18 Y 19 DE AGOSTO 2016
NUMERO DE REINGRESOS	28
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA INCIDENTE	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	10/02/2017 SI

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS INCIDENTES TIJUANA, B.C.

VISITADURIA

Materia Civil

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	808
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO DE FECHA	[REDACTED]
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

RECIBIDOS	08
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO RELATIVO AL NUMERO DE FECHA	[REDACTED]
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. SAMUEL SOTO MUNGUÍA** es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRADAS	04
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	16/11/2016

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	878
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	838
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	040
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	818
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	039
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	020
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
2.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
3.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
4.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
5.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
6.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
7.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
8.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
9.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
10.		DEFINITIVA	20/02/2017	21/02/2017
11.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
12.		INTERLOCUTORIA	24/02/2017	27/02/2017
13.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
14.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
15.		DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017



16.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
17.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
18.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
19.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
20.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017
21.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/02/2017	27/02/2017



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

VISITADURIA Materla Civil

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA RATIFICACION DE CONVENIO
INICIADO	19/02/2016
FOJAS	56
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/12/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	13/12/2016
FECHA DE SENTENCIA	05/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	09/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva en todas sus cláusulas el convenio celebrado por las partes [REDACTED] y [REDACTED] presentado ante este Juzgado el dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, visible de la foja uno a la diecinueve de actuaciones, así como los escritos aclaratorios presentados en fechas diecinueve de febrero, ocho de agosto y treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, visibles de la foja veintitrés a la veinticuatro, de la treinta a la treinta y tres y de la treinta y siete a la treinta y ocho de autos respectivamente y el escrito modificatorio de fecha dos de noviembre del año dos mil dieciséis, visible a foja cuarenta y cuatro a la cuarenta y seis de autos.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con las cláusulas aprobadas del convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia ejecutoriada.</p> <p>TERCERO.- Se autoriza a [REDACTED] para transportar al menor en términos de la clausula decima segunda del precitado convenio.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA, que autorizó y dio fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	25/10/2011
FOJAS	250
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/12/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/12/2016
FECHA DE SENTENCIA	12/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	16/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora señor [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada señora [REDACTED] contestó la demanda y no acredito sus excepciones y defensas, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija [REDACTED] quien queda bajo la patria potestad y custodia de su progenitor [REDACTED] quien deberá velar por el interés, cuidado, atención, orientación, educación, seguridad y bienestar de la referida menor para su normal desarrollo.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos expuestos en el considerando séptimo no se hace especial condena en gastos y costas en la presente instancia.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firmo la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autorizo y dio fe.</p>



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

NUMERO-DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	19/05/2015 Consejo de la Judicatura del Estado
FOJAS	322
ACTOR	SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	13/12/2016
FECHA DE PUBLICACION	06/01/2017
FECHA DE SENTENCIA	16/01/2017
FECHA DE PUBLICACION	20/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora SUBPROCURADURA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED] no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su hijo menor de edad de nombre [REDACTED] por lo que se refiere a la causal prevista en la fracción III del artículo 441 del Código Civil del Estado, quedando dicho menor de edad bajo la tutela del SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, por conducto de la PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA, institución que deberá velar por el interés, cuidado, atención, orientación, educación, seguridad y bienestar del menor para su normal desarrollo.</p> <p>TERCERO.- Publíquese en el periódico local [REDACTED] por dos veces de tres en tres días, los puntos resolutive de esta sentencia.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autoriza y da fe.</p>

[Handwritten signature]
15

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	10/11/2015
FOJAS	39
ACTOR	██████████
DEMANDADO	██████████
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/11/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	01/12/2016
FECHA DE SENTENCIA	08/12/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	15/12/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ██████████ acreditó los hechos constitutivos de la acción que ejerció y el demandado ██████████ no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre ██████████ y ██████████ el cual consta en el acta ██████████, inscrita en el libro ██████████ oficialía 03 del Registro Civil de esta ciudad, con fecha de registro quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran la capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil del Estado.</p> <p>SEXTO.- No ha lugar a la condena del pago de gastos y costas de acuerdo con el considerando tercero de este fallo.</p> <p>SÈPTIMO.- NOTIFÍQUESE.- Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autorizó y dio fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	20/04/2015
FOJAS	755
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA #1
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/01/2017
FECHA DE SENTENCIA	16/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	18/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Es parcialmente procedente el recurso de revocación que hace valer la parte demandada en el juicio principal, señora [REDACTED] por conducto de su abogado procurador, en contra del proveído de fecha diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se revoca el auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, visible a fojas 724 de autos.</p> <p>TERCERO. NOTIFIQUESE.- Así lo resolvió y firmo la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autorizo y dio fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 23 de Febrero del 2017, de común acuerdo con el C. **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 24 de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 24 de Febrero del 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CAROLINA ESPINOZA SOLORZANO
CUBRIENDO A MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente

2.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.
3.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA. Falta.

4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.

5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.

8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.

9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.

10.- JESSICA AZUCENA FELIX OLIVAS. Presente.

11.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente.

12.- SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.

13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: (PROYECTISTA):

A cargo del LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÈS BECERRA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los Secretarios de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.



PRIMER SECRETARIA

Durante el período que se revisa la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	599
AUDIENCIAS CELEBRADAS	371
AUDIENCIAS DIFERIDAS	228
ACUERDOS EMITIDOS	3,228

Las 228 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	206
NO EXHIBIERON LOS EDICTOS	001
NO LLEGO EXHORTO DE EMPLAZAMIENTO	002
NO ASISTIO EL PERITO	001
ALLANAMIENTO	001
DESISTIMIENTO	002
SOLICITÓ NUEVA FECHA	001
RAZÓN ACTUARIAL	014

Al revisar la agenda de trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **03 de Mayo del 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el **desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	15/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

Consejo de la Judicatura
del Estado

PROFESORIA
II

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	17/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE AUTO DIVERSO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	43
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	17/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/07/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	104
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	25/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/12/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	49
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	16/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACION

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	523
AUDIENCIAS CELEBRADAS	346
AUDIENCIAS DIFERIDAS	177
ACUERDOS EMITIDOS	3,051

Las 177 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



INCOMPARECENCIA	174
SE DECLARÓ DÍA INHABIL	002
EXHIBIERON TARDE PLIEGO	001



Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

SECRETARÍA DE LA MATERIA CIVIL

Al revisar la agenda de trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **19 de Mayo del 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el **desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	70
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	29/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SOLICITA SE ACLARE PETICIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	73
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	11/11/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	117
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	14/11/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZONAMIENTO ACTUARIAL NOTIFICA FECHA DE ENTREVISTA DE MENOR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	08
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZONAMIENTO ACTUARIAL ENCUENTRA DOMICILIO CERRADO DE LA ACREEDORA ALIMENTISTA



JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ACTOR.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE VISITADURIA
DE PRIMERA INSTANCIA	del Estado
DE LO FAMILIAR	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR.C.	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	13/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE RADICACION CON PREVENCIÓN GENERAL

TERCER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	475
AUDIENCIAS CELEBRADAS	263
AUDIENCIAS DIFERIDAS	212
ACUERDOS EMITIDOS	2,955

Las 212 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	180
EN TIEMPO PARA CONTESTAR DEMANDA	004
PRESENTO CERTIFICADO MÉDICO	001
EXHIBIERON CONVENIO	006
ALLANAMIENTO	001
AMPARO SUSPENSION	001
RAZON ACTUARIAL	019

Al revisar la agenda de trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 de Mayo del 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para **el desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	04/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	16
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	28/11/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	96
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	09/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE AUTO DIVERSO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	12
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	05/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZONAMIENTO ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA DAR VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CON MODIFICACIÓN A CONVENIO


CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	529
AUDIENCIAS CELEBRADAS	355
AUDIENCIAS DIFERIDAS	174
ACUERDOS EMITIDOS	3,217

Las 174 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	167
EXHIBIERON CONVENIO	001
RAZON ACTUARIAL	006

 Al revisar la agenda de trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de Mayo del 2017**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el **desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTICIO
ACTOR	[REDACTED]
ABOGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS ORDENADOS	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
	TIJUANA, B.C.
FECHA INICIO	10/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PRESENTO RENUNCIA Y SE ORDENA CONTINUAR EN LA DEFENSA HASTA QUE SE DESIGNE ABOGADO SUBSTITUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	207
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA CUSTODIA
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	10/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	08
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA PASAPORTE
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	21/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	86
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	██████████
DEMANDADO	██████████
FECHA INICIO	18/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA QUE LA HIJA CUMPLIO LA MAYORIA DE EDAD Y SE ORDENA SE LE NOTIFIQUE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	19
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	██████████
FECHA INICIO	18/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

Handwritten signature

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	657
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	465
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	151
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21/02/2017 OFICIO AL REGISTRO CIVIL, EN TRAMITE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

Los 151 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	35
DOMICILIOS CERRADOS	80
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	08
NO LABORA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	07
NUEVA CUENTA	08
DEVOLUCION POR PROMOCION	13

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	21/02/2017	OFICIO REGISTRO CIVIL		*

2) A cargo de la Licenciada ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	544
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	427
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	061
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	052
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	22/02/2017 OFICIO AL REGISTRO CIVIL, EN TRAMITE

Los 061 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	20
DOMICILIOS CERRADOS	16
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	09
NO TRABAJA EN DOMICILIO	04

NO ES DOMICILIO PROCESAL	02
PROMOCIÓN PENDIENTE	09
NUEVA CUENTA	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/02/2017	REQUERIMIENTO		*
2.		21/02/2017	SENTENCIA		*
3.		22/02/2017	REQUERIMIENTO		*
4.		22/02/2017	OFICIO REGISTRO CIVIL		*

3) A cargo del Licenciado **ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	676
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	460
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	145
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	069
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	22/02/2017 VISTA POR TRES DÍAS, DILIGENCIADO

Los **145** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	01
NO TRABAJA DOMICILIO LABORAL	15
PROMOCIÓN	16
NUEVA CUENTA	10
DOMICILIO NO LOCALIZO	63

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/02/2017	ENTREGAR OFICIOS DEPENDENCIAS		*
2.		22/02/2017	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS		*



4) A cargo de la Licenciada PERLA ISELA TORRES ALVARADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	133
EXP CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	086
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	031
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	22/02/2017 REQUERIMIENTO, EN TRAMITE

Los 31 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	08
DOMICILIOS CERRADOS	19
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	02
NO TRABAJA DOMICILIO LABORAL	01
PROMOCIÓN	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	22/02/2017	NOTIFICACIÓN PENSIÓN		*
2.	[REDACTED]	22/02/2017	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS		*
3.	[REDACTED]	22/02/2017	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS		*
4.	[REDACTED]	22/02/2017	REQUERIMIENTO		*

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS, JESSICA AZUCENA FELIX OLIVAS, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. ALEJANDRO ACEVEDO NAVAEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

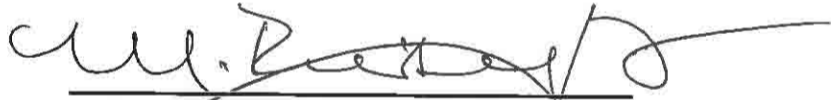
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó ocurrió sólo una inasistencia, ello, el segundo día de revisión efectuada.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**


CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, atento, cordial y con respeto hacia los integrantes de este juzgado.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de Febrero del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



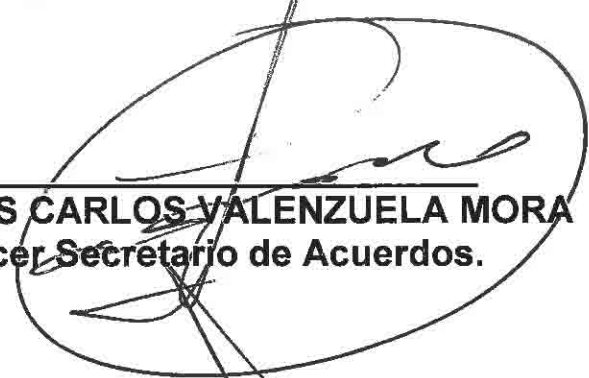
LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. DIEGO BARUCH CORTES BECERRA
Primer Secretario de Acuerdos
en funciones de Projectista.



LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SANCHEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. LAURA DE LA TORRE GALVÁN
Cuarta Secretaria de Acuerdos.



LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ
Quinta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 25/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA